



REVISADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEL
 DEPARTAMENTO DE TRÁMITE DOCUMENTAL QUE OPERA EN LA ADMINISTRACIÓN
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 489 -2007-GRC/GGR

Callao, 03 JUL 2007

VISTO:

El Informe Nº 242-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 11 de Mayo de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe Nº 136-2007-GRC/GRPPAT/OPEPI, de fecha 07 de Junio de 2007; el Informe Nº 707-2007-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 13 de Junio de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 293-2007 – GRC/GGR/OSIE, de fecha 14 de Junio de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe Nº 157-2007 – GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 19 de Junio de 2007; el Informe Nº 399-2007 – GRC/GA-OL, de fecha 19 de Junio de 2007 de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 242-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 11 de Mayo de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística solicito a la Gerencia General Regional la aprobación de los Términos de Referencia: **“CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA”**, con la cobertura presupuestal ascendente a S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cinco (5) meses naturales, solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante el Informe Nº 136-2007-GRC/GRPPAT/OPEPI, de fecha 07 de Junio de 2007, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones y el Informe Nº 707-2007-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 13 de Junio de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura Presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Informe Nº 293-2007 – GRC/GGR/OSIE, de fecha 14 de Junio de 2007, la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe Nº 157-2007 – GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 19 de Junio de 2007; el Informe Nº 399-2007 – GRC/GA-OL, de fecha 19 de Junio de 2007 de la Oficina de Logística; determina el Valor Referencial la misma que asciende a la suma de S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Nuevos Soles);



REPRODUCCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
ADICIONAL AL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
DE OFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, debe tenerse en consideración que los Términos de Referencia: **"CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA"**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

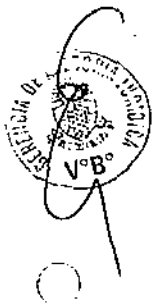
Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria prevista en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo de 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar los Términos de Referencia: **"CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA"**, con un valor referencial ascendente a S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Junio, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses naturales, mediante cobertura presupuestal, según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, y para un Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL





ANEXO N° 01

Termino de Referencia:

“CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA”

NEMO: 0001

CIS: 001 “Contratación de Consultor Especialista en Pedagogía”

Cadena Institucional		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Actividad	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	PRESUPU
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	007	5	3	11	33	09	20
TOTAL														20

ESTE TERMINO DE REFERENCIA ES
UN DOCUMENTO QUE ORDA EN EL AREA DE
TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentación y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

